

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

7 JUL. 2020

RAD: 1100140030462017-00923-00.

Aceptase la renuncia presentada por la abogada CONSTANZA FANDIÑO SILVA al poder conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIEZER OCHOA ROJAS
Juez

KJPS

JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado

No. 651
Fecha: 10.8.2020

Secretaria